

ACTA
AYUNTAMIENTO PLENO
ACTA N° 10/04, SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ALCALDE-PRESIDENTE, S°Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALES FERNÁNDEZ, Portavoz G°P° POPULAR.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO, Portavoz Suplente G°P° POPULAR.
DON ANTONIO GARCIA AGUILAR, G°P° POPULAR.
DOÑA ELOSIA MARIA CABRERA CARMONA, G°P° POPULAR.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GOMEZ, G°P° POPULAR.
DON JUAN JOSE RUBI FUENTES, G°P° POPULAR.
DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA, G°P° POPULAR.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ, G°P° POPULAR.
DON NICOLAS MANUEL MANZANO LOPEZ, G°P° POPULAR.
DOÑA ANA TORO PEREA, G°P° POPULAR.
DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA JOYA, G°P° POPULAR.
DOÑA MARIA ANGELES ALCOBA RODRÍGUEZ, G°P° POPULAR.
DON FERNANDO BENAVENTE MARIN, G°P° POPULAR.
DOÑA MONICA RAMÍREZ INES, G°P° POPULAR.
DON LAUREANO NAVARRA LINARES, G°P° POPULAR.
DOÑA FRANCISCA RUANO LOPEZ, G°P° POPULAR.
DON JORGE FELIPE CARA RODRÍGUEZ, G°P° SOCIALISTA.
DON FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA. PORTAVOZ SUPLENTE. G°P° SOCIALISTA.
DON RAFAEL LOPEZ VARGAS. G°P° SOCIALISTA.
DOÑA LEONOR PAREJA CRESPO. G°P° SOCIALISTA.
DON A. FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA. G°P° SOCIALISTA.
DOÑA MARIA JOSE LOPEZ CARMONA. G°P° SOCIALISTA.
DON JOSE PORCEL PRAENA. G°P° INDAPA.
DON BENJAMÍN HERNÁNDEZ MONTANARI. G°P° INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, INTERVENTOR DE FONDOS.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2004**, siendo las once horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón, oída la Junta de Portavoces, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñados, al objeto de celebrar la Undécima Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

AREA DE GOBIERNO

**UNICO.- APROBACIÓN
SI PROCEDE, DECLARACIÓN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS
DE MAR EN REPULSA AL**

SANGRIENTO ATENTADO TERRORISTA PRODUCIDO EL DIA ONCE DE MARZO EN MADRID.

Por la Secretaría General se procede a dar lectura de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativo a la manifestación de repulsa frente al sangriento atentado producido en el día de ayer en la capital del Estado, siendo del siguiente tenor literal:

"El Ayuntamiento de Roquetas de Mar condena el bárbaro y criminal atentado de Madrid. Recogemos el sentimiento de dolor y a la vez de rabia e indignación de todos nuestros vecinos conmocionados por la muerte de tantos inocentes, por la desgracia que rompe el futuro de tantas familias, por la sin razón, el fanatismo y la locura de unos pocos, que intentan romper nuestra convivencia pacífica y derrumbar los pilares de nuestra democracia.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar convoca para hoy, a las doce de la mañana delante de su Casa Consistorial, a los vecinos y vecinas de bien para reflejar nuestra condena y a la vez nuestro compromiso por la libertad y la democracia.

No tienen cabida en nuestra sociedad los asesinos que deben ser aislados, perseguidos y condenados. No cabe el diálogo con quienes hacen de las muertes y del asesinato su único discurso.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar expresa nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y los valores que la misma representan.

Expresamos nuestro apoyo a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hoy más que nunca manifestamos nuestro cariño y nuestra solidaridad con los muertos, con los heridos y con sus familias y amigos, personas normales que hoy comenzaban su jornada laboral, un día más en sus vidas y se han encontrado con la muerte y el dolor por la acción de unos fanáticos.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar pide a todos nuestros convecinos que defiendan lo que los terroristas quieren destruir y que hagamos de las urnas, participando y votando, la mejor respuesta a quienes únicamente pretenden desestabilizar lo que tanto nos costó construir."

No haciendo uso de palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación la reseñada **Declaración Institucional**, resultando **aprobada** por unanimidad de los veinticinco Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

UNICO.- APROBAR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR EN REPULSA AL SANGRIENTO ATENTADO TERRORISTA PRODUCIDO EL DIA ONCE DE MARZO EN MADRID.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en dos páginas, firmándola junto al Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez